LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

Boletín Nº 30

Presentes: Señores Luis A. SEGALA (Presidente), Eduardo J. PASINI (Vice-Presidente), Hugo A. FUGANTE (Secretario), Adrián SORIA y Andrés DIAZ (Vocales Suplentes).-

RESOLUCIONES DEL H.TRIBUNAL DE PENAS –Sesión 02/10/2012 "CAMPEONATOS OFICIALES AÑO 2012": DIVISIONES INFERIORES 10º FECHA – 2º RUEDA –"Clausura" (Partidos Jugados el 29/09/2012)

ALIANZA – INDEPENDIENTE 5º Div.-Amonestado-: GONZALEZ Matías (23000), de Alianza.- **Suspendido:** NICOLAZZI Andrés (21269) -1-UN PARTIDO Art.207 m), de Independiente A.C.-

ALIANZA-INDEPENDIENTE 6º Div.-Amonestados-: COCCIARINI Iván (20656) y BENITEZ Sergio (22361), ambos de Independiente A.C.-

ALIANZA-INDEPENDIENTE 7º Div.-Amonestado-: SALDAÑA Valentín (22368) de Independiente A.C.- **Suspendido**: TORCHE Luciano (0752) Col.Equipos -1-UN PARTIDO Arts.186 y 260, de Alianza.-

CENTENARIO-HURACAN 5º Div.-Amonestados-: FELIPPETTI Santiago (21410) y DAMINE Ciro (23534), ambos de Centenario.- FERNANDEZ Emiliano (21288), de Huracán FBC.-

CENTENARIO-HURACAN 6º Div.-Amonestados-: MESSI Renzo (21634), de Centenario.- ARCE Juan (22289) de Huracán FBC.-

CENTENARIO-HURACAN 7º Div: Desarrollo normal.-

DEP.BERABEVU-CAFFERATENSE 7º Div.-Amonestado-: CALLEGARI Rafael (22354), de Cafferatense.-

GODEKEN-9 DE JULIO BERABEVU 5º Div. –Amonestados-: CASCIONI Ezequiel (21468) y ALARCON Gabriel (22910), ambos de 9 de Julio Berabevú.- **Suspendido**: CAMARGO Nahuel F. (22147) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim-5-Amn.), de 9 de Julio Berabevú.-

GODEKEN-9 DE JULIO BERABEVU 6º Div.-Amonestado-: CACCIAGIONI Franco (22336), de Godeken.- **Suspendido:** BELLINI Gianfranco (21838) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5-Amon.), de 9 de Julio Berabevú.-

GODEKEN-9 DE JULIO BERABEVU 7º Div: Desarrollo normal.-

FEDERACION-B ELGRANO 5º Div.-Amonestado-: FRANZOT Pedro (21654), de Belgrano.-

FEDERACION-BELGRANO 6º y 7º Div.: Desarrollo de ambos cotejos normales.-

CHAÑARENSE-ARTEAGA 5º Div.-Amonestados-: GHERGO Fausto (21359), y CABRERA Tobías (20951), ambos de Chañarense.- **Suspendido**: BERTERO Leandro (20949) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5-Amon.), de Chañarense.-

CHAÑARENSE-ARTEAGA 6º Div.-Amonestados-: MANGIATERRA Uriel (22138), de Chañarense.- PAOLOROSSI Stéfano (22254), de Arteaga.-

CHAÑARENSE-ARTEAGA 7º Div.-Amonestados-: DE BENEDETTO Jonatán (22666), de Chañarense.- BORSINI Agustín (22647), de Arteaga.-

PRIMERA DIVISION Y RESERVA –CUARTOS DE FINAL- 1º FECHA -2º RUEDA –CLAUSURA- (Partidos Jugados el 30/09/2012).-

BELGRANO-9 DE JULIO BERABEVU Div.Reserva: -Amonestado-: HADAD Marcos (22419), de 9 de Julio Berabevú.-

Suspendidos: SERAFINI Gianni (20782) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5- Amon.); ORTEGA Oscar (17965) -5 - CINCO PARTIDOS Art. 184 y 220 1º; y al Col. Equipos BONETTO Lisandro (0502) -1-UN PARTIDO Arts.186 y 260, todos de 9 de Julio Berabevú.-

HURACAN-9 DE JULIO 1º Div. –Amonestados-: LAVIANO Nicolás (23521), de Huracán FBC.- FERRARI Emiliano (17814), de 9 de Julio Berabevú.- Se corre vistas del Informe Arbitral al Huracán FBC. a los fines que formule el descargo respectivo Art.7º del R.T. y P.; dejándose abierto el expediente dado que prosiguen las actuaciones.-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

INDEPENDIENTE-FEDERACION Div. Reserva: -Amonestados-: CESANO Agustín (19274), de Independiente A.C.- GERLO Nicolás (19049), CACCIAGIU Danilo (18245) y PIERMATTEI Julián (19050), todos de Federación.- **Suspendido:** MATTIELLO Juan I. (17984) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5- Amon.), de Federación.-

INDEPENDIENTE-FEDERACION 1º Div. –Amonestados-: VARESI David (17575), de Independiente A.C.- RODRIGUEZ Marcelo (17250), DI RICO Alejandro (23244), LENCIONI Maximiliano (23216), y GIMENEZ David (23016), todos de Federación.- **Suspendidos:** CATTANEO Franco (17958) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim. -5- Amon.); y RONZANI Alexis (17589) -1- UN PARTIDO Art. 207 m), ambos de Independiente A.C.- SALVUCCI Juan P. (22078) -1- UN PARTIDO Art. 207 m) de Federación.-

CHAÑARENSE-ALIANZA Div.Reserva: -Amonestados-: CASTILLO Franco (22213) y AMAULI Francisco (18381), ambos de Chañarense.-

CAFFERATENSE-GODEKEN 1º Div. –Amonestados-: ESPINDOLA Dardo (17323), de Cafferatense.- HERRERA Erico (22895), VALERGA Juan P. (19392), JUAREZ Víctor (21018), y AVALIS Eduardo (17819), todos de Godeken.-

ARTEAGA-CENTENARIO Div.Reserva : -Amonestado-: MONTERO Alejandro (18285), de Arteaga.-

ARTEAGA-CENTENARIO 1º Div. –Amonestados-: COSOLI Leonardo (14834) y COSTA Martín (22190), ambos de Arteaga.- ARAGUAS Mariano (22640), y BRAVO Alejandro (20199), ambos de Centenario.- **Suspendidos:** PORTE Agustín (18849) -3 - TRES PARTIDOS Art. 200 a) 1º, 220 1º y 48 1º (Reincidente) , de Arteaga.- CALABRESE Cristián (23239) -1-UN PARTIDO Art. 208 (Lim. -5- Amon.); y MIGNANI Román (17405) -2 – DOS PARTIDOS Arts. 207 m) (Reincidente), ambos de Centenario.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ALIANZA-HURACAN 1º Div. 09-09-12 "Pendiente": VISTO el informe arbitral quién da cuenta de lo sucedido durante el desarrollo del aludido partido, y luego a su culminación los cuales serán citados más adelante; haciéndose mención que los acaecidos en el transcurso del propio encuentro, cuyas medidas disciplinarias adoptadas fueron publicados en Boletín Nº 27 de este Tribunal; restando por resolver los hechos acontecidos a su culminación dentro y fuera del estadio (Vestuario Arbitral, Retiro de Árbitros del estadio, Comisaría de Arteaga (tiempo de permanencia de la Cuaterna Arbitral desde su regreso del estadio hasta su retiro de la población), pasándose a detallar cronológicamente lo ocurrido a saber: a) **Informe Arbitral:** "A los 33' del segundo tiempo expulsé al jugador Nº 2 de Alianza RODRIGUEZ MARTÍN (23359) ***por doble amonestación, antes de retirarse le profirió insultos e improperios irreproducibles, como así también promesas de agresión***.- Cuando terminó el partido nos dirigimos a la zona de vestuario, y el llegar vimos la puerta de nuestro recinto, que previamente estaba en óptimas condiciones, constatamos dos agujeros de unos 30 x 40 cms. Al ingresar revisamos nuestras pertenencias, y uno de mis asistentes, se encontró con que le faltaban varias de sus propiedades, entre ellas, ***unos lentes de sol, dinero, y su teléfono celular estaba roto,*** además el bolso revuelto.- Luego mientras nos retiramos, al pasar por delante del bufet***, unas mujeres nos gritaron (insultos irreproducibles, y promesas de ser atacados mediante disparos de armas de fuego).-*** Acto seguido la policía nos escoltó a la Comisaría, para que efectuemos la denuncia por el robo sufrido.- Una vez allí, mientras yo me hallaba dentro con uno de mis asistentes, el otro, y quién cumplió la función de cuarto arbitro, se encontraban en la puerta; ***cuando una camioneta "Toyota Hilux Negra" intentó arrollar al primero de estos, no teniendo éxito de milagro.*** Acto seguido aparecieron un grupo de personas en la puerta de la Comisaría de Arteaga, que comenzaron a insultarnos y amenazarnos, ***uno de ellos tomó un ladrillo e intentó arrojarlo sobre nuestro auto. Entre estos pude identificar al señor "Bicho" Domizi***.- Gracias a la intervención oportuna de la policía, se pudo contener dicha situación.- Al alertarse la policía de que más gente del Club Alianza se dirigía hacia la Comisaría con intenciones de asediarnos, nos acompañaron hasta nuestro vehículo y nos pidieron que por seguridad radiquemos la denuncia en la Comisaría de Chañar Ladeado.- ***En el apuro por retirarnos chocamos contra un árbol, rompiendo: Luneta, Farol, Guarda barro trasero.-*** Luego, escoltados por la policía de

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

Arteaga, llegamos a Berabevú, donde la policía local nos escoltó a Chañar Ladeado, para efectuar denuncia de lo ocurrido. Cabe destacar en todo momento la buena labor de la policía.- Cabe agregar que al término del partido, a la zona de vestuario, se acercó el Presidente y otra persona que lo acompañaba, ***mientras que una Señora que nos abonó los honorarios se manifestó con falta de respeto y desprecio, tratándonos de mentirosos***.- Vale aclarar que en la pantalla del Celular roto de mi compañero, ***se ven claramente la marca de dos tapones embarrados, y que desde el momento en que el jugador Nº 2 Local fue expulsado, se escucharon ruidos en la zona de vestuarios, que fueron oídos por el cuarto Arbitro.***- **Informe Policial**: Comienza aportando detalles sobre la tarea policial, diciendo que el partido finalizó sin novedad, y que al ingresar a la zona de vestuarios dos efectivos policiales junto a la terna arbitral, constatan que la puerta correspondiente al recinto de los Árbitros ***había sido rota con anterioridad al ingreso del equipo local,*** seguido a esto y luego de abrir la puerta y uno de los árbitros pudo comprobar que de un bolso ***le habían sido sustraído elementos de su propiedad, como ser una alianza oro, dinero en efectivo, tarjetas de débito, unos lentes de sol, y el carnet de conducir entre otras cosas***.- Se hace mención a que desde la cancha, ***lugar donde se encontraba el personal policial el único que ingresó a la zona de vestuarios al ser expulsado fue el Nº 2 del equipo local, el llamado Martín RODRIGUEZ***.- Luego narra una serie de diligencias llevadas a cabo vinculadas al hecho, las cuales y por su similitud guardan relación con lo sucedido en uno de los partidos a comienzo de esta ronda clasificatoria, y el modo como ingresan a dicha zona personas no autorizadas.- Seguidamente cita el proceder llevado a cabo para el traslado de los Arbitros desde el estadio a la dependencia policial, las indicaciones formuladas a estos y personal a su cargo, donde en determinado momento y encontrándose aún el Comisario en el estadio ante un llamado de uno de los subordinados debe acudir a la misma de inmediato a raíz de un entredicho que se había originado en la puerta de la dependencia entre dos de los Arbitros ***y algunos simpatizantes del Club Alianza que habían acudido al lugar, encontrándose entre los mismos el Jugador Martín RODRIGUEZ, y que a su arribo la situación se observaba calma***.- Ante lo acontecido y para evitar una escalada del problema, dispone que los Árbitros se trasladen hasta la localidad de Chañar Ladeado, para la recepción de las denuncias correspondientes , haciéndolo los Jueces con su propio vehículo acompañados por un móvil policial.- Además y mediante informe efectuado por cuerda separada, el titular de la Comisaría de Arteaga aporta precisiones sobre hechos acontecidos sobre el tema que nos ocupa diciendo: "**Qué se dio inicio a actuaciones sumarias de prevención por el hecho caratulado a prima facie "Infracción a la Ley del Deporte"** .- *Agrega que mientras (2) dos de los Arbitros del partido en cuestión se encontraban dentro de la dependencia con el fin que se les recepcione Declaración correspondiente con relación a un hecho de robo sufrido en las instalaciones del C.A.Alianza (Vestuario Arbitros), los (2) dos restantes Jueces fuera del edificio, son abordados por algunos simpatizantes del C.A.Alianza quienes arribaron al lugar, donde el personal de guardia escucha personas vociferando por lo que al salir a la calle puede observar que uno de los árbitros mantenía una discusión con uno de los simpatizantes identificados como Ulderico DOMIZI, alias "Bicho", quién al advertir la presencia policial depuso su actitud, siendo que este arbitro también manifestó que encontrándose fuera, una Pick-Up TOYOTA de color oscuro, doble cabina había intentado pisarlo sin poder brindar mayores datos en cuanto al vehículo de mención*; y CONSIDERANDO la vista corrida al Club A. ALIANZA como así también al jugador Martín RODRIGUEZ , con la finalidad que ambas partes efectúen el derecho a defensa que les asiste, a la fecha se cuenta con ambos testimonios que expresan lo siguiente: **Descargo Club A. ALIANZA:** A manera de síntesis el contenido del mismo expresa: 1/1: Reconoce que la puerta del Vestuario Arbitral fue rota, posiblemente por un puntapié, presentaba dos agujeros, y que la misma estaba cerrada con llave.- 1/2: Corrobora que al pasar frente al buffet que atiende las damas, los Arbitros fueron insultados por una de ellas.- 1/3: Dicen que a través del titular del Club toman conocimiento de lo ocurrido aproximadamente a las 21 horas de ese día domingo, tanto lo ocurrido en la zona de vestuarios, como así también frente a la Comisaría donde los Arbitros fueron increpados.- 1/4: Efectúa evaluación de lo sucedido repudiando el mal comportamiento de algunos pocos que empañan la labor y el gran esfuerzo que otros

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

realizan en favor del Club, solicitando las disculpas del caso, sin antes expresar sentirse avergonzados por lo acontecido.- 1/5: *Al ser requerido al C.A.Alianza si el Sr. Ulderico DOMIZI (imputado en los hechos citados más arriba), si es asociado de la Entidad, confirman que reviste dicha condición; no obstante surge también de la propia documentación aportada por la citada Entidad a comienzo de la actual temporada, el inculpado a la fecha ocupa el cargo de Pro-Secretario en la sub-Comisión de Fútbol –Mayor-, e integrante a la vez de la terna de Delegados ante esta Liga*.- **Descargo Jugador RODRIGUEZ Martín (23359):**En primer lugar vierte su opinión acerca de su expulsión, no coincidiendo con la decisión del Arbitro.- Con respecto a los insultos proferidos al Arbitro niega rotundamente haberlos efectuado, reconoce haberle dicho que "era un ladrón" .- En cuanto a la substracción de pertenencias y daños al teléfono Celular de lo de los Jueces Asistentes, expresa su versión, narrando las secuencias de lo acontecido en torno a su persona.- También refuta lo manifestado por el cuarto Arbitro que se vincula haber escuchado ruidos luego que ingresó al Vestuario, y otras apreciaciones siempre orientadas a pretender demostrar su inocencia y no haber tenido participación alguna en los hechos denunciados por los Arbitros.-

En virtud de la documentación existente, hace posible poder resolver el caso en cuestión con la adopción de las medidas disciplinarias contempladas en la reglamentación vigente.-

Por todo ello, se;

R E S U E L V E

1º) Sancionar al jugador RODRIGUEZ Martín (23359) del Club A. Alianza, con la pena de suspensión de **-6 –SEIS PARTIDOS** del torneo oficial, Arts.207 m), 185,184 y 220,1º) del R.T.y P.- **Nota:** Le resta cumplir - 5-Cinco Partidos de Suspensión.-

2º) Sancionar al Club A. ALIANZA (Arteaga) con la pena de **–MULTA**- de valor entradas reales -**90 -NOVENTA** , Art.90º del R .T. y P. y Art. 48 c)1º del citado texto normativo (reincidente), -**Incidentes en Dependencias Internas del Estadio-**que hacen un total de **$ 2.700,.Dos Mil Setecientos Pesos** ; además la **CLAUSURA DE CANCHA (limitada a equipo) de -3 - TRES FECHAS Art.287, 1º) del R.T. y P.-**

Transformar en pena de cumplimiento efectivo la sanción aplicada en forma condicional a través de Boletín Oficial Nº 23 del (14-08-12) Art.64 del R.T. y P. consistente en –MULTA- v.e.-30-TREINTA por -2—DOS FECHAS del Torneo Oficial; cuyo monto asciende a la suma de $ 1.800,. Un mil ochocientos pesos; (Partido 1º Div. Alianza-9 de Julio Berabevú 05-08-12) V.E. $ 30,. **–sanción no prescripta-**

3º) Dejar establecido que el Club A. ALIANZA deberá remitir a esta Liga el monto global citado en el artículo anterior conforme lo establecido por el Art.149 del R.T. y P.-

4º) Sancionar al Sr.Ulderico DOMIZI DNI 32.486.819 (Dirigente-Delegado y asociado del C.A. Alianza) con la pena de –**UN AÑO de suspensión** Art. 248, 260 y 257 del R.T. y P; debiendo observar dicha Entidad lo establecido por el Art.253 del R.T.y P. (Efecto de la suspensión a Dirigente).--

5º) Comunicar al Club A. Alianza (Arteaga) la resolución adoptada.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

P/ TRIBUNAL DE PENAS

HUGO A. FUGANTE	**EDUARDO PASINI**	**LUIS A. SEGALA**
Secretario T.P.	**Vice-Presidente T.P.**	**Presidente T.P.**
ADRIAN SORIA	**ANDRES DIAZ**	
Vocal Sup. T.P.	**Vocal Sup. T.P.**	

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

DIVISIONES INFERIORES -10º FECHA-2º RUEDA –29-09-12 – CLAUSURA-	QUINTA	SEXTA	SEPTIMA
ALIANZA – INDEPENDIENTE	1-4	1-2	3-0
CENTENARIO – HURACAN	1-1	4-2	3-4
DEP.BERABEVU – CAFFERATENSE	- -	- -	0-1
GODEKEN – 9 DE JULIO BERABEVU	1-0	0-4	4-0
FEDERACION – BELGRANO	0-6	8-0	1-1
CHAÑARENSE – ARTEAGA	0-1	0-3	3-0

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

PRIMERA DIVISION – (1º FECHA) – CUARTOS DE FINAL- 2º RUEDA –CLAUSURA- 30-09-12	PRIMERA
HURACAN – 9 DE JULIO BERABEVU	1-2
INDEPENDIENTE – FEDERACION	3-1
CAFFERATENSE – GODEKEN	2-3
ARTEAGA – CENTENARIO	2-2

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

DIVISION RESERVA - (1º FECHA) – CUARTOS DE FINAL- 2º RUEDA –CLAUSURA- 30-09-12	RESERVA
BELGRANO – 9 DE JULIO BERABEVU	0-2
INDEPENDIENTE – FEDERACION	0-1
CHAÑARENSE – ALIANZA	0-2
ARTEAGA – CENTENARIO	3-2

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ESTEBAN M. VINZIA
Secretario

HECTOR S. GALLEGOS
Presidente

- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x